

**HARINAS VILLARROBLEDO, S.A.L.****(En liquidación)***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo de los Liquidadores solidarios de la Entidad se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Villarrobledo (Albacete) en el domicilio del Hotel Juan Carlos 1.º, sito en Plaza Ramón y Cajal n.º 22, el próximo día 20 de octubre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria o, en el mismo lugar y hora, si fuera necesario en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de octubre, para deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Informe de los Liquidadores sobre las operaciones de liquidación realizadas hasta la fecha. Propuesta de Balance final y aprobación, si procede.

Segundo.—Propuesta de cuota de activo social existente a repartir por acción y Proyecto de división y adjudicación entre los accionistas actuales y aprobación, si procede.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General conforme a la legislación vigente.

Los Señores accionistas podrán obtener de la Sociedad para su examen durante la celebración de la Junta General, o para su envío gratuito previa solicitud por escrito a los Liquidadores de la Sociedad, copia de todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, a partir del próximo día 4 de octubre de 2006.

Villarrobledo, 6 de septiembre de 2006.—Luis Gil Moreno, Liquidador Solidario.—52.665.

**INMOBILIARIA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA***Ampliación de capital*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 24 de junio de 2006, ha acordado aumentar el capital social en 2.671.680 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.335.840 nuevas acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2 euros de valor nominal cada una.

Las condiciones para esta ampliación de capital son las siguientes:

Proporción: 10,00% del Capital (1 acción nueva por cada diez antiguas).

Tipo de emisión: A la par (2 euros por acción).

Desembolso: Ninguno. Esta emisión se efectúa con cargo a la cuenta de «Reservas Voluntarias».

Serán de cargo de la sociedad todos los gastos de emisión.

Fecha de asignación gratuita: La asignación gratuita de acciones se realizará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), entre los días comprendidos del 1 al 31 de octubre de 2006.

Respecto de las acciones que no resulten suscritas, la sociedad acoge, por similitud, a lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

Derechos.—Los derechos políticos y económicos y las obligaciones que conlleva la titularidad de las nuevas acciones, que son los mismos que los de las actuales en circulación, comenzarán a regir desde el primer día de asignación y transmisión en Bolsa de los citados títulos.

Los derechos preferentes de asignación podrán ser negociados en la Bolsa de Valores de Madrid, en el período antes expresado.

Se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones emitidas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.—El Presidente, Ricardo Pumar López.—52.690.

**INMOBILIARIA RABE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los sres. accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, avda. de la República Argentina, número 10, el día 26 de octubre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 de octubre de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Decidir sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2005 y la aplicación de resultados, así como censurar la gestión social.

Segundo.—Reducir, en su caso, el capital social con la finalidad de eliminar la autocartera.

Tercero.—Modificar, en su caso, los Estatutos sociales con el fin de introducir la posibilidad de notificación individual a los accionistas prevista en el artículo 170.3 de la ley de sociedades anónimas.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, la reducción del capital social mediante la compra de acciones para su amortización, todo ello de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 170 de la ley de sociedades anónimas.

Quinto.—Aprobar, en su caso, las modificaciones estatutarias necesarias.

Sexto.—Delegar las facultades necesarias para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales del ejercicio 2005 que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Esta convocatoria anula la publicada en el Borme de fecha 9 agosto 2006, número 151.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.—El Consejero Delegado, Juan A. Reina Sánchez.—52.703.

**INVERSIONES INDEPENDIENTES, S. A.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Marqués de Riscal, 2, 1.º izquierda, a las trece horas del día 16 de octubre de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Reducción de capital social mediante adquisición de acciones propias y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Otorgamiento de facultades, en su caso, para ejecutar los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de capital social y estatutaria propuesta y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—53.619.

**JOCS DEL VALLES, S. A.***Edicto*

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/2006, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de don Antonio Tovar Castilla, contra Jocs del Valles, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Jocs del Valles, S. A., en situación de insolvencia por importe de 20.437,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 25 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, Ángeles Trell San Martín.—52.063.

**JORGE GONZÁLEZ DEL CURA, S. C.***Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial Accidental del Juzgado de lo Social n.º Uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 173/01 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana Marta Renedo Vesga contra la ejecutada, «Jorge González del Cura, Sociedad Civil», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 11 de julio de 2005, Auto, que es firme al día de la fecha, por el que se declara la insolvencia parcial provisional de la ejecutada por importe de 728,48 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 1 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—52.759.

**LINGERIE'S, S. L.***Edicto*

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 84/2006, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Raquel Arroyo Ibáñez, Gary Alexandre Cabeza Merino, Antoni Cajal Carrascosa, María Nieves Cervilla Tomás, Miguel Ángel Cintas Martínez, Walter Marcelo da Costa, Víctor Fernández García, Ana María López Arroyo, Josefa López Carrasco, María Carmen Martín Rossi, Jessica Mestres Visiedo, Francisca Prieto Cortés, Antonia Ramírez Roldán, María Nieves Riera Álvarez, Rosa Sánchez Fernández, Ana Isabel Sánchez Morales, María Angustias Sánchez Serrano, Ana María Valero Ortega y María Dolores Villanueva, contra Lingerie's, S. L., y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se acuerda la ejecución y se declara al ejecutado Lingerie's, S. L., en situación de insolvencia por importe de 88.924,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 19 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, Ángeles Trell San Martín.—51.944.

**LUCIANO PRESEDO SÁNCHEZ (CAFETERÍA ARES)**

Doña Marina-Pilar García de Evan, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 54/06 de este Juzgado de lo Social, segui-

do a instancia de Maiti Mera Seijo, contra Empresa Luciano Presedo Sánchez (Cafetería Ares), sobre cantidad, se dictó resolución de fecha 1/9/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

Se declara al ejecutado Empresa Luciano Presedo Sánchez (Cafetería Ares) en situación de insolvencia provisional, por el importe de 1.857,14 euros de principal, más 185,71 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 1 de septiembre de 2006.—Marina-Pilar García de Evan, Secretaria Judicial en sustitución.—52.747.

**MANUFACTURAS ABAL, S. L.  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**VELÁZQUEZ CINCUENTA  
Y CINCO AGRÍCOLA, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Manufacturas Abal, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Velázquez cincuenta y cinco Agrícola, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria-Gasteiz, 31 de agosto de 2006.—D. Ramón Marco Sella, Secretario del Consejo de Administración de «Manufacturas Abal sociedad limitada» y D. Francisco Juan Ros García, Administrador de «Velázquez cincuenta y cinco agrícola sociedad limitada».—52.628. 2.ª 15-9-2006

**MÁRMOLES Y GRANITOS MODESTO  
CABRERA, S. L.**

(En liquidación)

**MÁRMOLES Y GRANITOS MODESTO  
CABRERA, S. L.  
(Entidad cedente)**

**PEDRO J. CABRERA GONZÁLEZ  
(Cesionario)**

*Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos*

La Junta general extraordinaria universal celebrada el 3 de Julio de 2006, acordó la extinción de la sociedad por cesión global de Activos y Pasivos al socio Pedro J. Cabrera González.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y del cesionario de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 4 de julio de 2006.—El Administrador único, Pedro J. Cabrera González.—52.647.

**MEDIASAT GROUP, S. A.**

*Anuncio de oferta de suscripción de acciones*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Mediasat Group Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 11 de septiembre de 2006, ha acordado un aumento del capital social de 2.199.948,80 euros, mediante la emisión de 36.544 nuevas acciones nominativas de la misma clase y serie que las ya emitidas, con un valor nominal de 60,20 euros cada una, numeradas correlativamente de la número 3.321 a la número 39.864, ambos inclusive.

La ampliación de capital acordada es por aportación dineraria, y se efectuará sin prima de emisión. Los accionistas interesados en acudir a este aumento de capital deberán, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, ingresar en la cuenta social IBAN: ES54 0049 1892 62 2310354468, SWIFT: BSCHESMMXXX, de la oficina O.E. Madrid (Plaza de Canalejas número 1 - 28014 Madrid) del Banco Santander Central Hispano, el importe íntegro correspondiente a las acciones que deseen suscribir, dentro del límite de acciones que proporcionalmente les corresponda de acuerdo con su participación en el capital social previa a esta ampliación e indicando en el momento de ingreso de los fondos, como concepto: «Aumento de capital Mediasat Group, Sociedad Anónima».

Se acordó por la Junta la posibilidad de suscripción incompleta.

Lo anterior se publica a los efectos de que los accionistas de Mediasat Group, Sociedad Anónima puedan ejercer el derecho de suscripción preferente que les asiste de acuerdo con las previsiones legales y estatutarias.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Javier Amantegui Lorenzo.—53.554.

**MONTAJES ELÉCTRICOS  
HISPANOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 107/06, dimanante de autos número 969/05, a instancia de Juan Carlos Rodríguez Ortiz contra Montajes Eléctricos Hispanos, S. L., en la que con fecha 04/09/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Montajes Electricos Hispanos, S. L. con Cif B-41784968 en situación de Insolvencia por importe de 5987,64 euros de principal, más la cantidad de 1197,52 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Fernanda Tuñón Lázaro.—52.758.

**MONTES DE BIMENES, S. A.**

Doña Beatriz Fernández Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Siero,

Por la presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima Montes de Bimenes, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta; reactivación de la sociedad «Montes de Bimenes, Sociedad Anónima» previa ampliación del capital social hasta la cifra de 1.000 euros, en la misma proporción que cada accionista tiene en el capital social, dividiéndose este en

mil acciones de un euro de valor nominal cada una, números uno al mil, ambos inclusive, y consiguientemente redenominación del capital social a euros; nombramiento de órgano de administración de la sociedad; transformación en sociedad limitada previa ampliación del capital social, en 2.006 euros, mediante la suscripción de 2.006 nuevas participaciones sociales, en proporción a la respectiva participación de los socios en el capital social, números uno al tres mil seis, ambos inclusive, de un euro de valor nominal cada una, de manera que el capital social pase a ser de tres mil seis euros, dividido en tres mil seis participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, números uno al tres mil seis, ambos inclusive; y aprobación de Estatutos sociales, hallándose un ejemplar de dichos Estatutos a disposición de los socios en el domicilio social; nombramiento de nuevo órgano de administración, y delegación de facultades que corresponde al órgano administrador, contenidas en los Estatutos sociales; delegación para el otorgamiento de la correspondiente escritura para la ejecución de los acuerdos sociales.

Se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Martimporra, s/n, el día 2 de octubre de 2006, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Alejandro Canteli Rozada.

Siero, 31 de julio de 2006.—La Secretaria judicial.—53.633.

**NETTA  
APLICACIONES ESPECIALES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Roji, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 93-06 seguida contra el deudor «Netta Aplicaciones Especiales, S.L.» se ha dictado el 24-8-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 989,87 euros de principal y 190 euros de intereses y costas.

Bilbao, 24 de agosto de 2006.—Secretario Judicial, María José García Roji.—52.722.

**NODISA OBRES I SERVEIS, S. L.**

*Edicto*

Doña Ángeles Trelle San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Rafael Nuño Marín, contra Nodisa Obres i Serveis, S. L. y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Nodisa Obres i Serveis, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.679,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—51.913.

**NODISA OBRES I SERVEIS, S. L.**

*Edicto*

Doña Ángeles Trelle San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 67/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Iván Morales Pérez contra Nodisa Obres i Serveis, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Nodisa Obres i Serveis, S.L.,